



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 11 de octubre de 2019

NÚM. 23

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de Símbolos de Navarra. Plazo de presentación de enmiendas (Pág. 3).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre la política a desarrollar en materia de lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado en nuestra Comunidad, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Garate (Pág. 4).
- Interpelación sobre la política lingüística del Gobierno de Navarra tras las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en torno a los recursos interpuestos contra el Decreto Foral 103/2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a liderar la implantación de la Agenda 2030, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2013, de 17 de abril, de Medidas contra el fraude fiscal, para posibilitar la creación de un Observatorio del Fraude Fiscal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la creación de un Observatorio del fraude fiscal de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa (Pág. 9).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una moratoria a la solicitud del Ministerio de Defensa hasta la aprobación del PSIS del parque Ezkaba. Retirada de la moción (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena la agresión a una representante democrática del pueblo de Villava el pasado sábado 5 de octubre. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 11).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor realizada por la Guardia Civil en Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el proyecto de Decreto Foral en el que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento del Consejo de la Juventud de Navarra y se aprueban los principios generales que regulan los consejos de la juventud comarcales y locale, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 13).

—Pregunta sobre los contactos mantenidos con los guardias civiles agredidos en Alsasua o sus parejas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido (Pág. 14).

—Pregunta sobre la forma de referirse a los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso (Pág. 14).

—Pregunta sobre el área complementaria de riego de Mendavia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui (Pág. 15).

—Pregunta sobre el Remanente de Tesorería para gastos generales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 15).

—Pregunta sobre el polígono Eluseder de Areso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 16).

—Pregunta sobre las cuantías abonadas a Audenasa en relación con la supresión temporal del precio del peaje en el área de Imárcoain, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).

—Pregunta sobre los destrozos producidos el día 8 de julio de 2019 por el desbordamiento del río Zidakos en la N-121 a la altura de Pueyo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).

—Pregunta sobre la comunicación de la finalización de la supresión temporal del precio del peaje en el tramo Tafalla-Pamplona/Iruña, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 18).

—Pregunta sobre la influencia del castor europeo en el ecosistema navarro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen (Pág. 19).

—Pregunta sobre las convocatorias de concurso-oposición y de concurso de traslado que vayan a verse afectadas por las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de 27 de septiembre de 2019 relativas al Decreto Foral 109/2017, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso (Pág. 20).

—Pregunta sobre la contratación de una educadora a media jornada para la escuela infantil del Valle del Roncal, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 21).

—Pregunta sobre las medidas que tiene previsto implantar el Departamento de Salud para controlar la lista de espera en primera consulta. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 22).

—Pregunta sobre el acondicionamiento del cruce de Sunbilla en la carretera N-121-A. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 23).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de Símbolos de Navarra

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

El Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 2019, acordó tomar en consideración la proposición de Ley Foral de Símbolos de Navarra, presentada por el G.P. Navarra Suma y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 9 de 4 de septiembre de 2019 (10-19/PRO-00012).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Disponer que la proposición de Ley Foral de Símbolos de Navarra se tramite por el procedimiento ordinario.

2.º Atribuir la competencia para dictaminar sobre la referida proposición a la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.

3.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

A partir de la publicación del presente Acuerdo se abre un **plazo de quince días hábiles, que finalizará el día 5 de noviembre de 2019, a las 12:00 horas**, durante el cual los Grupos Parlamentarios y la Agrupación Parlamentaria Foral y los Parlamentarios y Parlamentarias Forales podrán formular enmiendas a la proposición, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 148 del Reglamento.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre la política a desarrollar en materia de lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado en nuestra Comunidad

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GARATE

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política a desarrollar en materia de lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado en nuestra Comunidad, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Garate.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Ainhoa Unzu Garate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra

El “Estudio sobre la estimación de la economía sumergida y diagnóstico del fraude fiscal en Navarra en el periodo 2006-2016” que se ha dado a conocer en la Comisión de Lucha contra el Fraude Fiscal desvela que la Comunidad Foral deja de recaudar cerca de 500 millones de euros anuales como consecuencia de este problema que sacude las arcas forales. Así, el estudio revela que la pérdida acumulada en el periodo 2008-2016 asciende a más de 5.700 millones de euros.

La magnitud de estos datos indica que la economía sumergida y el fraude fiscal repercuten en la renta de los navarros y navarras, que estarían pagando unos 850 euros más al año en impuestos y cotizaciones.

Por todo ello, se interpela al Gobierno de Navarra sobre la política a desarrollar en materia de lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado en nuestra Comunidad.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Garate

Interpelación sobre la política lingüística del Gobierno de Navarra tras las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en torno a los recursos interpuestos contra el Decreto Foral 103/2017

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JABI ARAKAMA URTIAGA

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre la política lingüística del Gobierno de Navarra tras las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en torno a los recursos interpuestos contra el Decreto Foral 103/2017, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urriaga.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Jabi Arakama Urriaga, parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente interpelación con el fin de que sea respondida en el Pleno por la Consejera de Relaciones Ciudadanas del Gobierno de Navarra.

Interpelación sobre la política lingüística del Gobierno de Navarra tras las sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en torno a los recursos interpuestos contra el Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra, sus organismos públicos y entidades de Derecho Público dependientes.

Pamplona-Iruña a 4 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Jabi Arakama Urriaga

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a liderar la implantación de la Agenda 2030

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a liderar la implantación de la Agenda 2030, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas

finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate en el Pleno, la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a liderar la implantación de la Agenda 2030.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible es un documento aprobado en 2015 por la ONU que fija los objetivos a alcanzar antes del año 2030 para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la pobreza y hacer frente al cambio climático. Recientemente, el 25 de septiembre, se cumplieron cuatro años desde que 193 países, entre ellos España, se comprometieron con la Agenda 2030. La agenda se concreta en los denominados “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS), que tienen que ser alcanzados en el año 2030. Se trata de 17 objetivos y 169 metas que abordan las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de desarrollo para todas las personas. Pero, a diferencia de otros objetivos de desarrollo planteados en ocasiones anteriores, son universales y afectan tanto a países desarrollados como a los países en desarrollo, son de carácter integrado e indivisible, y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

En Navarra el Parlamento foral acordó en 2016 impulsar la alineación de las políticas públicas con los ODS y sus metas, y para ello el Gobierno de Navarra creó una comisión interdepartamental presidida por el Departamento de Derechos Sociales que, a su vez, trabajó en la elaboración de un Plan de Acción para su implementación y un informe de “Alineación de las políticas Públicas”.

En la nueva legislatura el actual Gobierno de Navarra está plenamente concienciado con la Agenda 2030 y ha recogido todo este trabajo previo, pero es necesario avanzar en cambiar la sociedad y adaptarla al futuro. Pese al trabajo realizado, es necesario implicar a todas las instituciones en la transformación de nuestra sociedad, en la construcción de un futuro en el que nadie se quede atrás. Nos encontramos en un momento crucial para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible en 2030.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a continuar con el cumplimiento de las metas y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la Agenda 2030 con carácter transversal, y a situar dicha agenda al más alto nivel institucional, siendo la Presidenta del Gobierno de Navarra quien presida la comisión interdepartamental creada en 2017 y que en el comité ejecutivo, con funciones de coordinar el cumplimiento de la implementación, se integre el Departamento de Presidencia, para garantizar ese carácter transversal.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a liderar la consecución de los ODS con políticas públicas pioneras que supongan una verdadera transformación de la sociedad y permitan afrontar con garantías los retos actuales y futuros. Con base en ese liderazgo, trabajará junto con las organizaciones de la sociedad civil para que todas las instituciones navarras, tejido empresarial, social, local... conozcan y trabajen en el cumplimiento de las 169 metas de la Agenda 2030 y realicen políticas que coloquen a Navarra a la cabeza en el cumplimiento de la Agenda 2030.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que desarrolle lo antes posible, tal y como recoge su propio plan de acción, un plan de comunicación y difusión de la Agenda 2030 que impulse de manera decidida una “Cultura de la Sostenibilidad” en la ciudadanía navarra. Dentro de ese plan deberá estar la difusión del Visor Web construido para que toda la ciudadanía pueda consultar los datos en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible.

Pamplona, a 27 de septiembre de 2019

El Portavoz: Ramón Alzórriz Goñi

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2013, de 17 de abril, de Medidas contra el fraude fiscal, para posibilitar la creación de un Observatorio del Fraude Fiscal

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 14/2013, de 17 de abril, de Medidas contra el fraude fiscal, para posibilitar la creación de un Observatorio del Fraude Fiscal, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Adolfo Araiz Flamarique, parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción:

La lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida debe de constituir uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de Navarra y demás instituciones de la Comunidad Foral, a fin de dar cumplimiento a los principios tributarios de generalidad, igualdad y justicia.

La Ley Foral 14/2013, de 17 de abril, de Medidas contra el fraude fiscal, señala la creación de una comisión de trabajo permanente y evaluación de la lucha contra el fraude y la economía sumergida.

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra, de 11 de mayo de 2016, se creó la Comisión de Lucha Contra el Fraude y la Economía Sumergida y se aprobaron sus normas de funcionamiento.

Las funciones de esta Comisión, según el apartado 3 de sus normas de funcionamiento, son las siguientes:

a) Analizar las actuaciones realizadas por el Gobierno de Navarra en el ámbito de la lucha contra el fraude y la economía sumergida.

b) Ser informado de los planes y programas de actuación de la lucha contra el fraude y la economía sumergida.

c) Realizar un seguimiento de los planes de actuación y medidas adoptadas.

d) Realizar propuestas no vinculantes en el ámbito de su competencia.

El Gobierno de Navarra, la pasada legislatura, encargó a un equipo de investigadores de la UPNA la realización de un "Estudio sobre la estimación de la economía sumergida y diagnóstico del fraude fiscal en Navarra en el periodo 2006-2016".

El mismo ha sido presentado ya ante el seno de la mencionada Comisión de Lucha Contra el Fraude y la Economía Sumergida. En las Propuestas para la reducción del Fraude Fiscal, en el apartado 7.3 "Medidas sobre el Personal dedicado a Funciones de Inspección y Comprobación" se incluye la siguiente: "la creación de un Observatorio del fraude fiscal que podría ser independiente de la Administración Pública y se comprometiera regularmente a tener actualizada periódicamente la estimación del fraude en Navarra de los principales impuestos. Sería deseable que se encargara de cuantificar el fraude, proponer medidas de lucha contra el fraude y evaluarlas, etc. Además, estableciera comparaciones con la situación del fraude en otras Comunidades Autónomas, siguiera de cerca la experiencia internacional y presentara un informe anual a la Comisión de lucha contra el fraude fiscal del Parlamento de Navarra"

Por todo ello, se propone la adopción de la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de seis meses, remita a esta Cámara un proyecto de Ley Foral de modi-

ficación de la Ley Foral 14/2013, de 17 de abril, de Medidas contra el fraude fiscal, en el que, siguiendo las recomendaciones del “Estudio sobre la estimación de la economía sumergida y diagnóstico del fraude fiscal en Navarra en el periodo 2006-2016”, se incluya la creación de un Observatorio del fraude fiscal, sin perjuicio del

mantenimiento de la Comisión de Lucha Contra el Fraude y la Economía Sumergida, redefiniendo sus funciones e incluso integrándola, como tal Comisión, en el seno del Observatorio.

Pamplona-Iruña, a 30 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la creación de un Observatorio del fraude fiscal de la Comunidad Foral de Navarra

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA, LA A.P.F. DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA Y EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la creación de un Observatorio del fraude fiscal de la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerria.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate en el Pleno, la siguiente moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a impulsar la creación de un Observatorio del fraude fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.

El Gobierno de Navarra ha dado a conocer el estudio sobre la “Estimación de la economía sumergida y diagnóstico del fraude fiscal en Navarra en el periodo 2006-2016”. Según las conclusiones del mismo, “el promedio histórico de la economía sumergida en Navarra se sitúa en el 13,79% y ha ido reduciéndose en los últimos años

hasta el 10,40% en el año 2016. El análisis determina que, de no existir economía sumergida, la renta media per cápita de Navarra en 2016 habría alcanzado los 30.158 euros, 444 euros por encima del dato real. Por su parte, el fraude fiscal habría reducido la recaudación en 541 millones de euros, por lo que cada habitante de la Comunidad Foral estaría pagando unos 848 euros de más al año en impuestos y cotizaciones de lo que le correspondería en una situación de cumplimiento fiscal”.

Asimismo, el estudio también recoge una serie de recomendaciones, como son las medidas orientadas a mejorar la calidad de gobierno, educativas, sobre el personal dedicado a la inspección, sobre el diseño de los impuestos o propuestas para mejorar la cuantificación de la economía sumergida y el fraude.

Al hablar de lucha contra el fraude fiscal, la economía sumergida y el empleo no declarado, no es fácil establecer un orden de prioridades en las medidas que ayuden a paliar esta situación, ya que todas son necesarias, y aun así es probable que sean insuficientes. Una de las medidas que plantea el estudio es la creación de un “Observatorio del fraude fiscal” que se comprometa regularmente a actualizar periódicamente la estimación del fraude en Navarra, a fin de cuantificar el fraude, proponer medidas para combatir dicho problema, evaluarlas y presentar un informe anual.

Por todo lo expuesto, los grupos parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar los trámites oportunos al objeto

de impulsar la creación de un Observatorio del fraude fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

Los Parlamentarios Forales: Nuria Medina Santos, Mikel Buil García y Marisa de Simón Caballero

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EH BILDU NAFARROA

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a defender los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Relaciones Ciudadanas y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoz del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, presenta, al amparo del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate y votación en el Pleno.

El 1 y 2 de octubre hemos conocido las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en relación con el Decreto Foral 103/2017, por el que se regula el uso del euskera en la Administración de Navarra.

A pesar de que el tribunal no se ha avenido a todo lo solicitado por los sindicatos recurrentes, ha anulado algunas partes del decreto. Por un lado, deja sin efecto lo que propone el decreto en relación con la valoración del euskera como mérito

en la zona «mixta» y en la zona «no vascofona» de Navarra.

Por otro lado, la sentencia cuestiona también la obligación de que sean bilingües las comunicaciones, notificaciones, impresos, rótulos y demás que la administración elabore para todos los ciudadanos o la población en general por medio de los servicios centrales. Así, ha anulado algo que podía ser un avance, como es el respeto de los derechos lingüísticos de toda la población.

A nuestro juicio, supone un gran retroceso en los derechos lingüísticos de los navarros y con respecto del desarrollo y avance de una lengua patrimonio de todos los navarros. Consideramos que se trata de una sentencia contraria a la política de promoción que incluso la propia Ley del Euskera actualmente vigente se fija como objetivo, ya que ha impuesto una visión absolutamente restrictiva. Es por ello por lo que consideramos imprescindible que un Gobierno de Navarra que en estos momentos se considera a sí mismo como «progresista» defienda los derechos de todos los ciudadanos; sin discriminaciones y dejando a un lado las concepciones restrictivas.

Junto con ello, la sentencia ha puesto en evidencia que, mientras la zonificación se mantenga en vigor, será imposible garantizar mediante decreto los derechos lingüísticos de todos los navarros vascohablantes. En vista de todo ello, este es el momento de volver a plantear este debate y de recorrer de una vez y sin discriminaciones el camino para preservar y asegurar por ley los derechos lingüísticos de toda la población navarra.

Es por ello que formulamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, también en relación con los derechos lingüísticos, actúe en defensa de la «cohesión social» y de la «cohesión territorial» proclamadas por el acuerdo programático para esta legislatura, defendiendo los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos y, en esa línea, recurra la sentencia dictada contra el Decreto Foral 103/2017.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a adoptar la decisión de no valorar

nunca el conocimiento del euskera por debajo del conocimiento de otras lenguas, y a proporcionar el soporte jurídico que ello requiere.

3. El Parlamento de Navarra muestra su disposición a trabajar con vistas a aprobar una nueva Ley del Euskera que garantice la igualdad de derechos de todos los ciudadanos y supere la zonificación.

En Pamplona, a 3 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una moratoria a la solicitud del Ministerio de Defensa hasta la aprobación del PSIS del parque Ezkaba

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una moratoria a la solicitud del Ministerio de Defensa hasta la aprobación del PSIS del parque Ezkaba, formulada por el G.P.

Mixto-Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 12 de 13 de septiembre de 2019 (10-19/MOC-00039).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra manifiesta su compromiso:

A desarrollar un nuevo Pacto Navarro Contra la Pobreza y la Desigualdad para el 17 de octubre de 2020, fecha en que se celebra el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.

Un pacto que renueve y actualice el firmado en el año 2007 y en el que se contemple:

1. Que existe un imperativo ético, social, político y económico de lograr el objetivo de erradicar la pobreza y mejorar la cohesión social.

2. Que la adhesión del Estado a la Agenda 2030 y al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible constituye un fuerte elemento de consenso político y social para la erradicación de la pobreza y la desigualdad, tanto en los países empobrecidos como en nuestro entorno, y que garantizar el cumplimiento de dichos objetivos requiere de un esfuerzo sostenido por parte de la comunidad internacional.

3. Que el Gobierno de Navarra se adhirió a la Agenda y al cumplimiento de sus Objetivos en abril de este mismo año con el compromiso de apoyar el esfuerzo necesario para su cumplimiento.

4. Que la economía solidaria, que contempla el comercio justo, el consumo responsable, las empresas solidarias y las finanzas solidarias, se plantea como un modelo necesario para el cumplimiento de los ODS y participa en la lucha contra las causas de la exclusión y la pobreza, promoviendo un desarrollo duradero integrando las necesidades de las generaciones actuales y futuras.

5. Que es responsabilidad de los todos los poderes públicos, actores políticos y sociales de Navarra, reforzar la legitimación de los derechos de todas las personas y lograr una Navarra libre de aporofobia. Y que una mayor cohesión social requiere, a su vez, un impulso de políticas públicas para la erradicación de la pobreza y la exclusión social, mediante la promoción de políticas ef-

caces que contemplen todas las dimensiones afectadas (vivienda, salud, empleo y formación, educación, infancia y juventud ...) y con una dotación de recursos suficiente y necesaria.

6. Que el marco institucional y político en el cual se desarrolla este esfuerzo solidario es fruto del trabajo realizado en diferentes legislaturas y que es un patrimonio común de la ciudadanía, fruto del acuerdo político y de la movilización ciudadana. Y que resulta necesario actualizar los compromisos adquiridos en el pasado para lograr un cumplimiento efectivo de los mismos y ampliar dichos compromisos a la luz de las nuevas realidades políticas y sociales. Concretando dicha voluntad en una actualización del Pacto Navarro Contra la Pobreza y la Desigualdad, entendiendo la necesidad de que la política de cooperación y las políticas sociales no estén sometidas a intereses partidistas" (10-19/DEC-00061).

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra condena la agresión a una representante democrática del pueblo de Villava el pasado sábado 5 de octubre

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"El Parlamento de Navarra acuerda:

1. Condenar esta fascista agresión protagonizada por miembros de la Izquierda abertzale sobre una representante democrática del pueblo de Villava que se encontraba ejerciendo las labores del cargo y transmitir a la víctima de estos hechos, el reconocimiento, apoyo y ánimo para continuar con su trabajo en el Consistorio defendiendo los valores democráticos frente a los totalitarios.

2. Rechazar la utilización de las instituciones y de los actos festivos para exhibir mensajes de apoyo a terroristas condenados por ser acciones contrarias a la convivencia.

3. Exigir una investigación rigurosa de estos hechos a fin de averiguar si los responsables de la seguridad del Consistorio incurrieron en omisión del deber por no llevar a cabo las actuaciones oportunas que evitasen los hechos" (10-19/DEC-00062).

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor realizada por la Guardia Civil en Navarra

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra reconoce y agradece la labor realizada por la Guardia Civil en la Comunidad Foral de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra reitera la condena de los atentados de la banda terrorista ETA, de los que fueron objetivo principal también los miembros de la Guardia Civil y sus familias, y manifiesta su solidaridad con las víctimas de dicho atentados.

3. El Parlamento de Navarra destaca la necesidad y defensa de la presencia de la Guardia

Civil en Navarra. Para el Parlamento de Navarra no sobra ningún guardia civil en Navarra.

4. El Parlamento de Navarra hace un llamamiento a la ciudadanía navarra a participar el 12 de octubre, Festividad de la Virgen del Pilar, en la Fiesta Nacional de España, día de la Hispanidad y Patrona de la Guardia Civil.

5. Este acuerdo se remitirá a la Comandancia de la Guardia Civil de Pamplona, al Ministerio del Interior, a la Dirección General de la Guardia Civil, al Gobierno de Navarra y a los medios de comunicación” (10-19/DEC-00063).

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el proyecto de Decreto Foral en el que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento del Consejo de la Juventud de Navarra y se aprueban los principios generales que regulan los consejos de la juventud comarcales y locales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el proyecto de Decreto Foral en el que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento del Consejo de la Juventud de Navarra y se aprueban los principios generales que regulan los consejos de la juventud comarcales y locales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echeagaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Angel Ansa Echeagaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo, de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral al consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior para su contestación en el Pleno:

¿Cuáles son las diversas deficiencias detectadas por la Secretaría General Técnica en el proyecto de Decreto Foral en el que se establecen las normas básicas de organización y funcionamiento del Consejo de la Juventud de Navarra y se aprueban los principios generales que regulan los consejos de la juventud comarcales y locales que han hecho que se paralizara su tramitación desde el pasado 1 de abril y los plazos que maneja el departamento para retomar su tramitación?

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Angel Ansa Echeagaray

Pregunta sobre los contactos mantenidos con los guardias civiles agredidos en Alsasua o sus parejas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JORGE ESPARZA GARRIDO

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los contactos mantenidos con los guardias civiles agredidos en Alsasua o sus parejas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta oral dirigida al Consejero de Justicia y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra:

¿Ha mantenido como consejero de Justicia algún tipo de contactos, o ha tratado de mantenerlos, con los guardias civiles agredidos en Alsasua o con alguna de sus parejas?

Pamplona, 3 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido

Pregunta sobre la forma de referirse a los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la forma de referirse a los distintos Departamentos del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en

los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 39 y 41 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente, el Gobierno de Navarra se divide en departamentos al frente de los cuales habrá un consejero o consejera.

Sin embargo, vemos cómo constantemente los miembros del Gobierno de Navarra al referirse a los departamentos que dirigen utilizan el término 'consejería', que no es propio de la estructura gubernamental de la Comunidad Foral, lo que está llevando a su vez a que en los medios de comunicación se utilice este concepto.

Por este motivo se desea conocer,

¿Cuál es la razón por la que tanto la Presidenta como los distintos Consejeros y Consejeras del Gobierno de Navarra hablan de consejerías para referirse a los distintos departamentos?

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marta Alvarez Alonso

Pregunta sobre el área complementaria de riego de Mendavia

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIGUEL BUJANDA CIRAUQUI

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el área complementaria de riego de Mendavia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

¿Por qué desaparece del proyecto de ampliación de la primera fase del Canal de Navarra el área complementaria de riego de Mendavia?

Situación de las concentraciones parcelarias de la ampliación de la primera fase, cuántas se encuentran sin finalizar, cuántas se encuentran detenidas concretando la causa, y explicación de la excepcionalidad de Sesma finalizada antes que el resto de concentraciones parcelarias pendientes de tramitación por parte del departamento.

Pamplona, 30 de septiembre de 2019

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui

Pregunta sobre el Remanente de Tesorería para gastos generales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Remanente de Tesorería para gastos generales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa

de la Cámara, presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

Por Acuerdo del Gobierno de Navarra de 26 de junio de 2019, se aprobó el proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de Navarra durante el ejercicio del año 2018. En la liquidación de dichas cuentas, en el apartado referido al cálculo del Remanente de Tesorería, se indica que el Remanente de Tesorería para gastos generales a fecha 31 de diciembre de 2018 ascendía a 158.143.289,36 euros.

A la vista de lo anterior se formulan las siguientes preguntas:

1.-A fecha 1 de octubre de 2019 ¿qué cuantía asciende el Remanente de Tesorería para Gastos Generales?

2.-¿Qué importe de dicho Remanente ha sido empleado hasta el 1 de octubre de 2019 bien para amortizar anticipadamente deuda pública o préstamos bancarios?, expresando, en su caso, la cuantía de cada uno de esos conceptos.

3.-¿Qué modificaciones presupuestarias se han realizado, con expresión del importe de las mismas, hasta el 1 de octubre de 2019 con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales expresado del 31 de diciembre de 2018?

Pamplon-Iruña, a 1 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre el polígono Eluseder de Areso

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el polígono Eluseder de Areso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafa-

rra, al amparo de lo establecido en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, y solicita su contestación por escrito:

El pasado 24 de septiembre, Gobierno de Navarra aprobó una financiación de 15 millones de euros para las nuevas zonas industriales. Por ello, este parlamentario desea conocer lo siguiente acerca del polígono Eluseder de Areso:

- ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno de Navarra hasta la fecha para la implantación de empresas en dicho polígono?

- De cara al desarrollo de toda la zona, en especial en el campo industrial, ¿qué iniciativas va a llevar a cabo?

En Pamplona, a 1 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las cuantías abonadas a Audenasa en relación con la supresión temporal del precio del peaje en el área de Imárcoain

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las cuantías abonadas a Audenasa en relación con la supresión temporal del precio del peaje en el área de Imárcoain, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del Gobierno de Navarra.

La cláusula cuarta del “Convenio entre el Gobierno de Navarra y Audenasa, en relación con la supresión temporal del precio del peaje en el

área de Imárcoain”, de 31 de julio de 2019, establece que “en la factura correspondiente al mes de julio y siguientes por aplicación automática de los convenios vigentes, el Gobierno de Navarra indemnizará a Audenasa por el montante de la menor recaudación real en el peaje de Imárcoain junto con la compensación por la aplicación de la política comercial de descuentos; asegurándose de este forma el equilibrio económico financiero de la concesión.”

A este respecto, este Parlamentario desea conocer:

Primero: La cuantía abonada en su integridad a Audenasa (incluyendo montante de menor recaudación real y la política comercial) en las facturas de los meses de julio y agosto de 2019.

Segundo: La cuantía abonada en su integridad a Audenasa en las facturas de los meses de julio y agosto de 2016, 2017 y 2018.

Tercero: Justificación del cálculo realizado para determinar la “menor recaudación real en el peaje de Imárcoain” desde el día 9 de julio de 2019 al 7 de agosto de 2019.

Cuarto: Una copia de las facturas de julio y agosto de Audenasa abonadas por el Gobierno de Navarra los meses de julio y agosto de 2016, 2017, 2018 y 2019.

En Iruña, a 1 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre los destrozos producidos el día 8 de julio de 2019 por el desbordamiento del río Zidakos en la N-121 a la altura de Pueyo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los destrozos producidos el día 8 de julio de 2019 por el desbordamiento del río Zidakos en la N-121 a la altura de Pueyo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del Gobierno de Navarra.

Con respecto a los destrozos en la N-121 a la altura de Pueyo, fruto del desbordamiento del río Zidakos el día 8 de julio de 2019, exactamente en la intersección entre la N-121 y la carretera al Puerto de Lerga, en las inmediaciones del servicio hostelero de "El Maño", este Parlamentario desea conocer la información de la que dispone la Policía Foral acerca de las siguientes cuestiones:

Primero. Hora exacta en la que se produjo el corte de la carretera.

Segundo. Día y hora en los que, tras las obras, se posibilitó provisionalmente la circulación de vehículos ligeros por la N-121 a la altura señalada.

Tercero. Día y hora en los que comenzaron a transitar vehículos pesados por la N-121 a la altura señalada.

Cuarto. Una relación de las comunicaciones sobre el estado del cruce mantenidas con el Departamento de Obras Públicas y la Delegada del Gobierno de Navarra en Audenasa.

En Iruña, a 1 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la comunicación de la finalización de la supresión temporal del precio del peaje en el tramo Tafalla-Pamplona/Iruña

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la comunicación de la finalización de la supresión temporal del precio del peaje en el tramo Tafalla-Pamplona/Iruña, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu

Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta para su respuesta por escrito por parte del Gobierno de Navarra.

En respuesta a la pregunta escrita con número de expediente 9-19/PES-58, realizada por este Parlamentario, el Gobierno de Navarra señalaba que "(...) se comunicó a Audenasa por parte de la Delegada del Gobierno de Navarra en la concesión que a las 00:00 del miércoles 7 de agosto debía finalizar la supresión temporal del precio del peaje (...)".

A este respecto este Parlamentario desea conocer:

Primero. ¿Con qué formato se produjo dicha comunicación?

Segunda. ¿Quién dio instrucciones a la delegada del gobierno en Audenasa para que realizase dicha comunicación?

Tercera. ¿En qué informes de obras públicas, Policía Foral, etcétera, se sustentó dicha decisión?

Cuarta. Se solicita copia de dicha documentación y de los informes en los que se justificaba la decisión.

En Iruña, a 1 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la influencia del castor europeo en el ecosistema navarro

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ANTONIO JAVIER LECUMBERRI URABAYEN

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la influencia del castor europeo en el ecosistema navarro, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Lecumberri Urabayen, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta a Itziar Gomez, Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

El castor europeo (*Castor fiber*) es un roedor semiacuático que se extinguió por exterminación en la península ibérica hace unos 400 años debido a su caza descontrolada para aprovechar su piel. En el 2003 un grupo alemán realizó una suelta ilegal de castores en varios ríos de España.

En los últimos años y cada vez con mayor frecuencia algunos de los árboles de ríos navarros, como el Arga, el Aragón o el Ega entre otros, han aparecido "talados" por obra de los castores, pues los utilizan para construir pequeñas presas para anidar.

Por otro lado, con sus presas, crean lagunas que benefician a peces, anfibios, reptiles y toda clase de fauna y flora. Es además, hay que reconocerlo, un pequeño y gracioso animal que sin duda transmite simpatía, alegría.

Su presencia ilegal llevó en el pasado al Gobierno foral a plantear varias campañas para su erradicación y exterminio, todas por cierto infructuosas y muy costosas.

En Pamplona se han llegado a talar varios árboles roídos para evitar el peligro de caída, y en zonas de explotación agrícola, en especial de árboles frutales colindantes con riberas de ríos, se han producido daños en las cosechas.

Su presencia, además de curiosidad y simpatía, arroja varios interrogantes:

¿Qué influencia tiene su presencia en el ecosistema navarro?

¿Es significativa o preocupante para una posible pérdida de masa forestal?

¿Existe riesgo para viandantes en zonas de ribera de los ríos si cede un tronco castigado por la acción de los castores?

¿Se puede plantear su existencia en nuestros ríos realizando una campaña de control de la colonia de castores, preparando medidas como otorgarle el estatus de protegido, que sirvan para paliar o indemnizar los daños que produzcan?

En Pamplona, a 2 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Javier Lecumberri Urabayen

Pregunta sobre las convocatorias de concurso-oposición y de concurso de traslado que vayan a verse afectadas por las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de 27 de septiembre de 2019 relativas al Decreto Foral 109/2017

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las convocatorias de concurso-oposición y de concurso de traslado que vayan a verse afectadas por las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de 27 de septiembre de 2019 relativas al Decreto Foral 109/2017, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Relación de las convocatorias de concurso-oposición y de concurso de traslado que vayan a verse afectadas por las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de 27 de septiembre de 2019 relativas al Decreto Foral 103/2017, de 15 de noviembre, por el que se regula el uso del euskera en las Administraciones Públicas de Navarra.

Pamplona, 2 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

Pregunta sobre la contratación de una educadora a media jornada para la escuela infantil del Valle del Roncal

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 7 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la contratación de una educadora a media jornada para la escuela infantil del Valle del Roncal, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 7 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoz del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para que sea contestada de manera escrita.

En la legislatura pasada se trabajó intensamente en la "Ponencia para analizar la situación socioeconómica de los valles de los Pirineos Orientales de Navarra", con gran implicación de los grupos parlamentarios y diversos cargos electos, asociaciones y personas de los Pirineos. De aquella ponencia se derivó un informe, aprobado en Pleno por unanimidad, en el que se realizó un diagnóstico de la situación y se contemplaron diversas recomendaciones y propuestas en todos los ámbitos para favorecer la prestación de los servicios públicos y el desarrollo socio-económico de la zona.

En aquellas conclusiones estaban contempladas diversas medidas relacionadas con la Educación, entre las que destacaba, como medida a corto plazo, la flexibilización de los ratios, priorizando que ninguna familia se quedara sin servicio ya que "la oferta de servicios es una de las claves

para la permanencia de la población en el Pirineo, así como para la posible atracción de nuevos residentes". Así mismo, se manifestaba la necesidad de contemplar la posibilidad de que el Departamento de Educación se hiciera cargo de la parte de las familias que faltaran para llegar al mínimo mientras que las entidades locales completan su parte como si tuviesen el número mínimo de alumnos.

En este contexto, hemos tenido conocimiento de que un grupo de madres y padres de las niñas y niños usuarios del servicio de la escuela infantil 0-3 años del valle del Roncal está preocupado por las dificultades en la gestión de personal en dicho centro y la falta de convocatoria para la contratación a media jornada de otra persona educadora.

A este respecto, esta Parlamentaria desea conocer:

– Si el Gobierno de Navarra, a la vista de los datos de matriculación en la escuela infantil del Valle del Roncal y las conclusiones de la Ponencia, considera necesario que sea contratada una educadora más a media jornada para la correcta atención de las niñas y niños.

– Cuáles ha sido las informaciones y necesidades que se han trasladado al Gobierno de Navarra por parte de la Junta del Valle de Roncal en relación con este tema.

– Si el Gobierno de Navarra tiene constancia real y efectiva de que haya dificultades para encontrar personas dispuestas a presentarse a una convocatoria para un contrato a media jornada.

– Si el Gobierno de Navarra tiene intención de sacar la convocatoria para un contrato de educadora a media jornada.

– Si el Gobierno de Navarra considera la posibilidad de crear en los valles pirenaicos una lista específica de sustituciones y posibles contrataciones a lo largo del curso.

En Pamplona, a 3 de octubre de 2019

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre las medidas que tiene previsto implantar el Departamento de Salud para controlar la lista de espera en primera consulta

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén sobre las medidas que tiene previsto implantar el Departamento de Salud para controlar la lista de espera en primera consulta, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 10 de 6 de septiembre de 2019.

Pamplona, 27 de septiembre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-19/PES-00065), presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, solicitando “¿qué medidas tiene previsto implantar el Departamento de Salud para controlar la lista de espera en primera consulta?” tiene el honor de remitirle la siguiente información:

El Departamento de Salud trabaja en la implementación de las diferentes posibilidades que le ofrece su régimen competencial, marco normativo y disposición de recursos humanos y económicos

para incrementar y optimizar la actividad ordinaria tendente a contener el crecimiento de las listas de espera de primera consulta, así como, la de otras actuaciones complementarias y subsidiarias adecuadas a cada situación y coyuntura, encaminadas siempre a priorizar la atención a la ciudadanía, mejorar los tiempos de espera y reducir el número de personas en las listas de las diferentes especialidades y centros. Conscientes de la importancia tanto de una visión global como de un análisis pormenorizado de un tema que presenta muchos factores y elementos, el Departamento de Salud está realizando un abordaje integral de todas sus facetas, actores y niveles sanitarios implicados y causas estructurales para acometer una actuación global con un plan específico y tratar de marcar un punto de inflexión en la actual tendencia y lograr su progresiva reducción durante la legislatura, tal como se informará en una próxima comparecencia parlamentaria solicitada por su grupo parlamentario, Navarra Suma, y que el Parlamento ha programado en su agenda para el día 8 de octubre.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 2019

La Consejera de Salud: Santos Indurain Orduna

Pregunta sobre el acondicionamiento del cruce de Sunbilla en la carretera N-121-A

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el acondicionamiento del cruce de Sunbilla en la carretera N-121-A, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15 de 20 de septiembre de 2019.

Pamplona, 2 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

En relación con la pregunta escrita (PES-00083) realizada por don Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu, en la que se solicita al Gobierno de Navarra la siguiente información:

“Con respecto al acondicionamiento del cruce de Sunbilla en la carretera N121A, y el compromi-

so del Gobierno de Navarra de construir una solución de incorporación y entrada a Sunbilla a diferente nivel,

• Los plazos previstos para su construcción y puesta en uso.”

se informa de lo siguiente:

Se están realizando los proyectos de conversión de la Carretera N-121-A en una Vía 2+1 que actualmente están en fase de respuesta a las numerosas alegaciones que han sido presentadas.

Entre ellas, se encuentra la solicitud efectuada por parte del Ayuntamiento de Sunbilla de la construcción del paso a diferente nivel en su acceso Sur; alegación que actualmente estamos valorando.

Pamplona, 2 de octubre de 2019

El Consejero de Cohesión Territorial: Bernardo Ciriza Pérez

